

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	426697
Número de orden de compra a modificar:	135506
Entidad compradora:	Fiscalía General de la Nación - Gestión General
Nombre del solicitante:	Laura Patricia Lopez Forero
Proveedor:	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-11-15 10:31:15

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
130663	VEHICULOS	CDP-44324	CDP	44324

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	veh03--Vehículo Seg6	10.0	Unidad	117000000.00	CDP-44324	1170000000.00
2	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	0.00	CDP-44324	0.00
3	veh03--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	62012760.00	CDP-44324	62012760.00

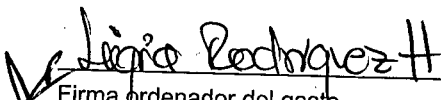
4	veh03-- Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0.00	CDP-44324	0.00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	CDP-44324	0.00
6	veh03-- Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0.00	CDP-44324	0.00
7	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0.00	CDP-44324	0.00
8	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	CDP-44324	0.00

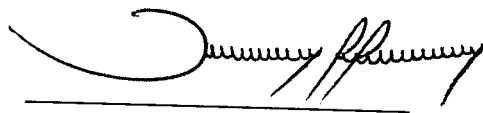
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	3	veh03-- Mantenimiento Preventivo	1.00	Unidad	93019140.00	CDP-44324	93019140.00
Editado	1	veh03-- Vehículo Seg6	15.00	Unidad	117000000.00	CDP-44324	1755000000.00

Detalle o justificación de la aclaración

De acuerdo con la solicitud del supervisor a través del radicado No. 20246150002383, se adiciona la orden de compra No.135506, aumentando 5 Camionetas Pick Up 4x2 por valor de \$616.006.380. Por lo tanto, el valor total de la orden de compra será por \$1.848.019.140.


Firma ordenador del gasto
Nombre: Ligia Stela Rodríguez H
Documento: 46.363.556


Firma de proveedor
Nombre: JUAN CARLOS HERRERA LANDINES
Documento: 79.409.730 DE BOGOTÁ
Apoderado especial del representante legal



Radicado No. 20246150002383

Oficio No. DETR-30530

07/11/2024

Página 1 de 3

Bogotá, D.C.

Doctor

RAUL JAVIER MANRIQUE VACCA

Subdirector de Gestión Contractual

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL - FGN

Edificio Tryp Piso 10 -

Bogotá D.C.

Subdirección de
Gestión Contractual

08 NOV 2024

RECIBIDO

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN CONTRATO 0258 DE 2024 DE LA ORDEN DE COMPRA 135506

Cordial saludo.

Respetado Doctor:

En atención a la orden de compra del asunto el cual tiene por objeto la "Adquisición de vehículos para la renovación del parque automotor de la Dirección de Protección y Asistencia y la Dirección del Cuerpo Técnico de investigación CTI, a través del acuerdo marco de precios vehículos III-CCE-163-III-AMP-2020- camioneta pick up 4X2 como supervisoras del contrato del asunto, nos permitimos elevar la siguiente solicitud:

1. La orden de compra No. 135506 se generó el día 29 de octubre de 2024, con el objeto de adquirir 10 camionetas pick up 4x2 por valor de Mil doscientos treinta y dos millones doce mil setecientos sesenta pesos M/cte. (\$1.232.012.760).
2. El plazo de ejecución de la orden de compra es hasta el 31 de diciembre de 2024.
3. El acta de inicio se suscribió el día 01 de noviembre de 2024.
4. Que de acuerdo con la necesidad inicialmente establecida en los estudios previos que dieron origen a la orden de compra, se estableció la siguiente necesidad para los vehículos tipo camioneta pick up 4x2:



Radicado No. 20246150002383

Oficio No. DETR-30530

07/11/2024

Página 2 de 3

DIRECCIÓN DE DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN

GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD DE VEHICULOS A RENOVAR	CANTIDADES A ADQUIRIR DE ACUERDO CON EL SIMULADOR	CANTIDAD PENDIENTES POR ADQUIRIR
1	Camioneta doble cabina platón pick up 4x2	Unidad	45	10	35
2	Camioneta doble cabina platón pick up 4x4	Unidad	3	1	2

- Que teniendo en cuenta que con la adquisición de estos vehículos no se logró satisfacer la necesidad real, se considera necesario adicionar la orden de compra, en la suma de **Seiscientos dieciséis millones seis mil trescientos ochenta pesos M/Cte. (\$616.006.380)**, para adquirir 5 camionetas pick up 4x2, con lo que se busca continuar con la renovación del parque automotor de la Dirección de del Cuerpo Técnico de Investigación y con esto continuar garantizando la labor operativa a cargo de esta dirección.
- Que el día 1 noviembre se solicitó al proveedor la viabilidad de adicionar la orden de compra en la suma de **\$616.006.380** valor que no supera el 50% del valor de la orden de compra inicial.
- Que mediante comunicación de fecha 5 de noviembre de 2024, el proveedor, remite escrito firmado por el Señor Juan Carlos Herrera Landines apoderado especial del Representante Legal de la Distribuidora Nissan S. A., *“aceptó la adición de la orden de compra precisando que cuentan con inventario y por ende se encuentran en la capacidad de aceptar la adición conservando los valores y condiciones establecidas en la misma orden”* la entrega de los vehículos a adicionar se efectuará durante el plazo inicialmente



Radicado No. 20246150002383

Oficio No. DETR-30530

07/11/2024

Página 3 de 3

establecido.

Ahora bien, con el objetivo de lograr la renovación de una mayor cantidad de camionetas que ya cumplieron la vida útil, para adecuar un parque automotor en óptimas condiciones de funcionamiento con la mayor cobertura y disponibilidad permanente posible para el ejercicio del deber constitucional y legal por parte de los funcionarios asignados a la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación CTI., se solicita considerar sea autorizada la adición de la orden indicada en la suma de **Seiscientos dieciséis millones seis mil trescientos ochenta pesos M/Cte. (\$616.006.380)** aunado a la disponibilidad de recursos mediante CDP 44324 del 11 de octubre de 2024.

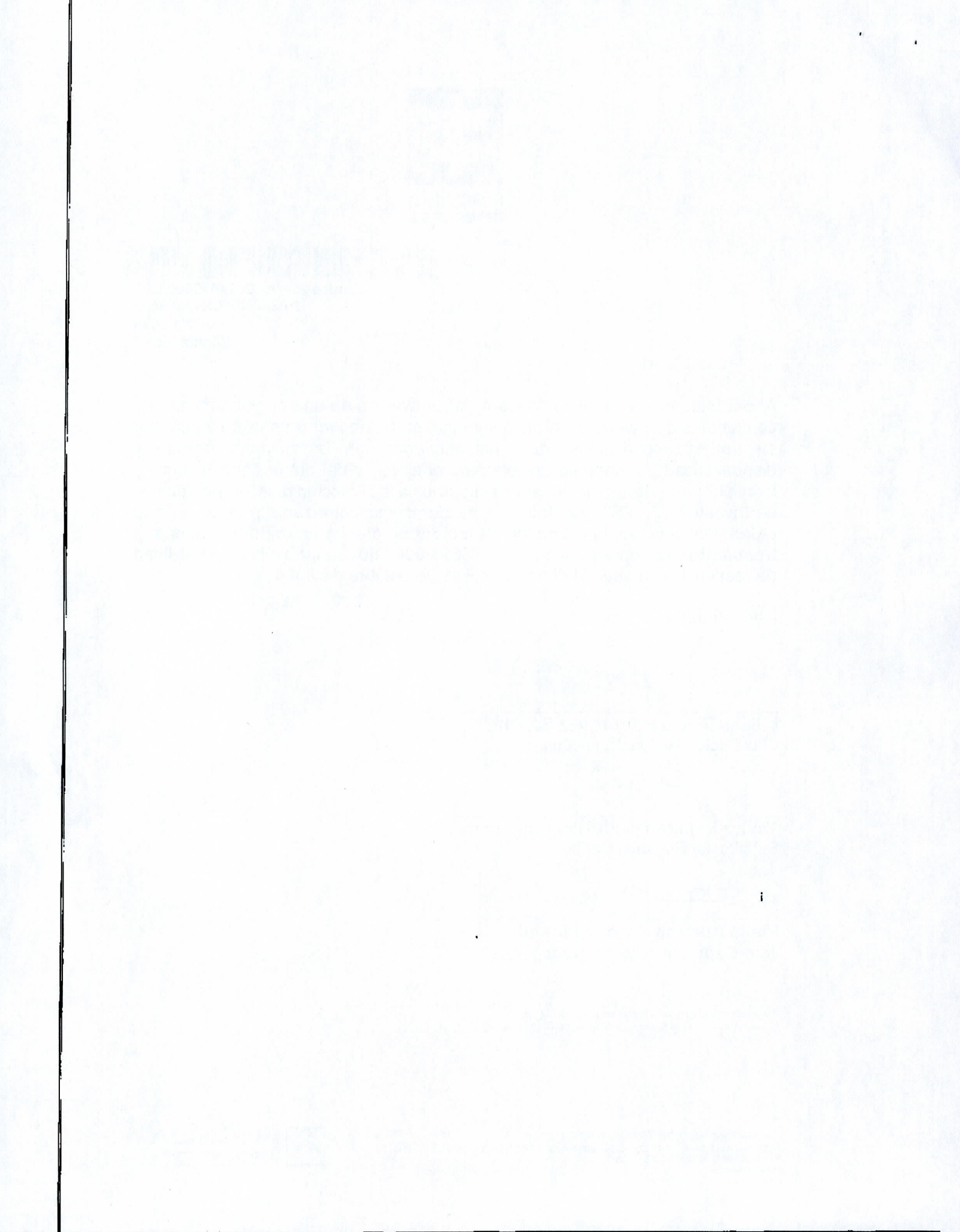
Cordialmente.

Liliana Rocío Bohórquez Sánchez.
Subdirector Regional Orinoquia

Yavira Esperanza Florián Castañeda
Subdirector Regional Caribe

Paola Adriana Corona Miranda.
Jefe Departamento de Transportes (E)

Proyectó: Patricia Aguilar - Profesional de gestión
Revisó: Paola Adriana Corona - Jefe Dpto. de Transportes (E)



Bogotá D.C., 5 de noviembre de 2024
LIC - 0699 / 2024

Señores

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Ciudad.

Asunto Solicitud viabilidad adición orden de compra 135506

Estimados Señores, cordial saludo

En atención a la comunicación enviada via correo electrónico, de fecha 31 de octubre de 2024, nos permitimos informar que, DISTRIBUIDORA NISSAN S.A., cuenta con la disponibilidad de inventarios del Vehículo Convencional - Pick Up-NISSAN NEW FRONTIER DC MEC 4X2 GASOLINA -(6421079) y por ende nos encontramos en capacidad de aceptar la adición a la orden de compra N° 135506, por cinco (5) unidades, que corresponde al 50% del valor de la orden de compra, conservando los valores y condiciones establecidos en la misma.

Es de precisar que por las políticas de facturación de la compañía, las facturas serán emitidas sin valores en centavos, los cuales serán redondeados al entero más cercano.

Quedamos atentos a sus instrucciones

Cordialmente



JUAN CARLOS HERRERA LANDINES
APODERADO ESPECIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL
DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

ELABORÓ: BEATRIZ ELENA MARTÍNEZ

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 1 de 7

"Se recomienda leer el instructivo, ubicado al final del documentos antes de diligenciar el presente formato"

TIPO DE INFORME	Parcial	X	Final	
-----------------	---------	---	-------	--

1	ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO									
1.1	Informe No.					1				
1.2	Período del informe	Del	01	11	2024	Al	06	11	2024	
1.3	Contrato #	0258		Fecha	29	10	2024	Tipo de Contrato	Compraventa	
1.4	Objeto									
Adquisición de vehículos para la renovación del parque automotor de la Dirección de Protección y Asistencia y la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación CTI a través del Acuerdo Marco de Precios Vehículos III-CCE-163-III-AMP-2020.										
1.5	Nombre del contratista									
Distribuidora Nissan S.A.										
1.6	Cédula o NIT					1.7	Correo electrónico			
860.001.307					licitdinissan@automayor.com.co					
1.8	Dirección					1.9	Teléfono			
Calle 98 No 70-91 piso 12					3112519459					
1.10	Fecha de Inicio			01		11		2024		
1.11	Requisitos de ejecución del contrato <i>(múltiple respuesta si aplica, escoger con "X")</i>									
Acta de Inicio		X			Registro Presupuestal			X		
Aprobación Garantía		X			Suscripción del Contrato			X		
1.12	Fecha terminación <i>(Aplica solo para el informe final)</i>	Aplica		No Aplica	X	Fecha	N/A	N/A	N/A	

2.	DATOS DEL(LOS) SUPERVISOR(ES) <i>(Delegado, el que quedó registrado en el contrato)</i>
2.1	Nombre(s) del supervisor(es) o interventor(es) <i>(Agregar las filas que se requieran)</i>
Paola Adriana Corona Miranda – Jefe Departamento de Transportes (E)	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 2 de 7

2.2	Dependencia	2.3	Número de Extensión o teléfono
Departamento de Transportes		601-5702000 Ext. 13142	
2.4	Correo electrónico	paola.corona@fiscalia.gov.co	
2.5	Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s) (Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)		
LILIANA ROCIO BOHORQUEZ HERNANDEZ			
2.6	Dependencia	2.7	Número de Extensión o teléfono
SUBDIRECTORA REGIOAL DE APOYO ORINOQUIA		liliana.bohorquez@fiscalia.gov.co	
2.8	Correo electrónico		
2.9	Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s) (Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)		
YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA			
2.10	Dependencia	2.11	Número de Extensión o teléfono
SUBDIRECTORA REGIOAL DE APOYO CARIBE			
2.12	Correo electrónico	yavira.florian@fiscalia.gov.co	

3.	RESUMEN FINANCIERO			
3.1	Valor inicial del contrato			
Es hasta por la suma de		\$1.232.012.760		Pesos M/CTE
3.2	Vigencias futuras	SI	NO	X
Cuadro 1 - Vigencias Futuras				
AÑO		NUMERO		VALOR
N.A.		N.A.		\$ N.A.
TOTAL				\$ N.A.
(Agregar tantas filas como se requieran)				
3.3	Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal			
Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
No. De CDP		Fecha de expedición de CDP		
44324		11-10-2024		
(Agregar tantas filas como se requieran)				

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 3 de 7

3.4	Número y fecha de registro presupuestal									
Cuadro 3 – Registro Presupuestal										
No. De Registro Presupuestal					Fecha de expedición de Registro Presupuestal					
1065924					29		10		2024	
(Agregar tantas filas como se requieran)										
3.5	Cesión	SI		NO	X	Fecha	N/A	N/A	N/A	
3.6	Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)									
Cuadro 4. Resumen Histórico										
FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)		VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso de que aplique)		VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA		VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME		SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		
N.A.		\$1. 232.012.760		\$0		\$0		\$0		
(Agregar tantas filas como se requieran)										
3.7	Histórico de Modificaciones Contractuales									
Fecha	Modificatorio Número	Adición Número	Prórroga Número	Suspensión Número	Reanudación Número	Descripción				
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.				
(Agregar tantas filas como se requieran)										

4.	OTROS ASPECTOS	
4.1	Acta de liquidación:	
(Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato ésta aplica).		
4.2	Estado de avance presupuestal a la fecha	%0
(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100		
4.3	Estado de avance físico a la fecha (%)	%0
(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100		

4.4	Persona natural <i>(Si no aplica, colocar N/A)</i>				
Cuadro 5 – Persona Natural					
Obligaciones			Número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato		
N/A.			N/A.		
(Si no aplica colocar N/A)					
4.5	Persona jurídica				
Fecha de Certificación		Fecha	7	10	2024
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.					

5.	CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):				
De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.					
Cuadro 6 – Concepto del Supervisor					
Aspectos a Verificar		SI	NO	Explique	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas		X			
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.		X			
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato		X			
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado		X			
Los bienes fueron ingresados al almacén				aún no han sido entregados	X
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.					X
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.				aún no han sido entregados	X
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.					X
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato					X
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato					X

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 5 de 6

Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato					
Nota: Documentación Anexa: El Supervisor <u>deberá acreditar el cumplimiento</u> del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (<u>cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan</u>): ▪ Certificaciones de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.					
Informes anexos		SI		NO	
Tipo y detalle del informe:		N/A			
5.1	El contratista "CUMPLIÓ	Si Cumplió	X	No Cumplió	
Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)					
A la fecha el contratista ha cumplido con los documentos respectivos para la legalización del contrato y acta de inicio, los bienes deberán de ser entregados antes del 31 de diciembre de la presente vigencia emite oficio de aceptación de adición.					

6.	RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES			
Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:				
Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A) si el número de bienes recibido es muy amplio, debe venir como documento adjunto)				

7.	RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS				
Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato					
Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".					
8.	REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: (Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)				
Malo		Regular		Bueno	
				N/A	X
Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)					
N/A					

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 6 de 6

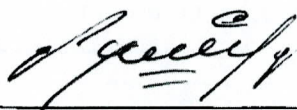
OBSERVACIONES (Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)

El presente informe se presenta, a fin de proceder con la solicitud de autorización de adición de CINCO (5) vehículos sin superar la adición del contrato en el 50%, de conformidad con las condiciones establecidas en la ORDEN DE COMPRA 135506, para la renovación del parque automotor de la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación CTI necesidad que se encuentra justificada en el estudio previo y los anexos correspondientes, en atención que son, los vehículos para el servicio de las diferentes desplazamientos de la Policía Judicial y se hace necesario su renovación ya que cuentan con más de 10 años al servicio,

FIRMA RESPONSABLES



Interventor (es) / Supervisor (es)

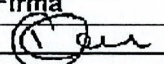


Interventor (es) / Supervisor (es)



Interventor (es) / Supervisor (es)

Nombre		Cedula			
LILIANA ROCIO BOHORQUEZ HERNANDEZ		CC.52.622.186			
YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA		CC.65.782.329			
PAOLA ADRIANA CORONA MIRANDA		53.118.725			
Ciudad	Bogotá	fecha	7	11	2024

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Patricia Aguilar		7/11/2024

**El Suscrito Revisor Fiscal Principal de
Distribuidora Nissan S.A
NIT 860.001.307**

Tel: +57 (601) 426 2000
www.deloitte.com/co

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año que terminará al 31 de diciembre de 2024 y concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2025.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 23700600 – Aportes a Administradora de Riesgos, 238030000 – Fondo de pensiones y cesantías, 23701000- Aportes de ICBF, Sena y Cajas, 23700500 Aportes entidades Promotoras de Salud EPS del 1 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024 contra la planilla PILA del mismo corte.
 - Verificación que el pago de la planilla No. 80510641 del 30 de septiembre del 2024 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por la Administración de la entidad.

**CERTIFICA QUE:
(Cifras Expresadas en pesos colombianos)**

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Distribuidora Nissan S.A., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al periodo comprendido entre abril a septiembre del 2024 mediante la planilla virtual del sistema Aportes en línea.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Planilla virtual del sistema Aportes en línea que me ha suministrado la Compañía.



Se expide en Bogotá a los siete (7) días del mes de octubre de 2024, por solicitud de la Administración de la Compañía Distribuidora Nissan S.A en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.



Diego Alejandro Sabogal Ibañez

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 285523 -T

Designado por Deloitte & Touche S.A.S.





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”											
Numero:	44324	Fecha Registro:	2024-10-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	29-01-01-000 FISCALIA GESTION GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	10.590.727.244,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual.:	10.590.727.244,00	Saldo x Comprometer:	6.147.358.215,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	44624	Fecha Registro:	2024-10-11	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
002 GASTOS ADMINISTRATIVOS - ADMINISTRATIVA - STAFF	A-02-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	10	CSF							
					Total:	10.590.727.244,00	0,00	10.590.727.244,00	6.147.358.215,00	0,00	
Objeto:	A-02-01-01-004-009-01 ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA RENOVACION DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCION DE PROTECCION Y ASISTENCIA Y LA DIRECCION DEL CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION CTI A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS VEHICULOS III-CCE -163-III										

Firma Responsable